

M Ex^{mo} Señor Marques Cavallero.

Ex^{mo} Sr.

Se ha puesto en execucion por el Ayuntamiento de esta Ciudad la R.^a Orden de 18. del Corriente Subsistiendo en sus actuales destinos el Att.^e, los dos Rexidores, y el Procurador general, y eligiendose los demas miembros de Ayuntamiento con arreglo ala ordenanza q.^a rige en el particular.

Dios Que a N.E. m.d. Dem. Di.
putacion gral H.